



Cuestión 3 del

Orden del Día: Actividades realizadas por los Centros de Instrucción de Aviación Civil de la Región.

**CONVENIO EANSA - CIAC MAY. AV. MIGUEL RODRÍGUEZ PARA EL
FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO DE LA INDUSTRIA AERONÁUTICA
NACIONAL VENEZOLANA**
(Presentada por Venezuela)

Resumen

El convenio entre EANSA y CIAC busca fortalecer y desarrollar la industria aeronáutica en Venezuela, mediante la capacitación y formación profesional del personal técnico, la promoción de la investigación y desarrollo de tecnologías aeronáuticas, la fabricación de componentes y sistemas, y la colaboración en proyectos de mantenimiento y reparación de aeronaves. Este acuerdo es visto como una oportunidad para diversificar la economía y generar empleo en el sector aeronáutico, además de consolidar a Venezuela como un referente en la industria. Debido a esto, se generó una nueva Misión de la institución, basándose en sus nuevas necesidades.

Referencias:

- Anexo 8 del Convenio sobre Aviación Civil Internacional.
- Documento OACI 9760 Manual de Aeronavegabilidad.
- Documento OACI 9859 Manual de Gestión de la Seguridad Operacional.
- Documento OACI 9868 Procedimiento para los Servicios de Navegación Aérea/Entrenamiento.
- Regulación Aeronáutica Venezolana 39 (RAV 39) Directivas de Aeronavegabilidad.
- Regulación Aeronáutica Venezolana 141 (RAV 141) Certificación de centros de instrucción aeronáutica.

Objetivos estratégicos de la OACI:

- A- Seguridad Operacional*
- B- Capacidad y eficiencia de la Navegación Aérea*
- C- Desarrollo económico del transporte aéreo*
- D- Protección del medio ambiente*

1. Introducción

Venezuela se ha caracterizado en la aviación por sus tempranos inicios dentro de la industria, formando pilotos referentes como Carlos Meyer Baldó, Ana Branger, entre otros destacados aviadores de su historia. La participación activa de Venezuela en la industria Aeronáutica durante años la llevó al desarrollo y actualización del sistema aéreo nacional, y a pesar de la situación actual del bloqueo por parte de los Estados Unidos de Norteamérica, el país sigue en búsqueda de mejora y progreso en el ámbito de la Aviación Civil Nacional e Internacional, impulsando así, a la creación de los proyectos SIBO y ANSU, dando inicio al convenio EANSA-CIAC, en la búsqueda del desarrollo sostenido de la Industria Aeronáutica Nacional Venezolana.

2. Desarrollo

2.1 Con el objetivo de fortalecer y desarrollar la industria aeronáutica nacional venezolana, se realizó la firma del convenio entre la Empresa Aeronáutica Nacional S.A (EANSA) y el Centro de Instrucción de Aeronáutica Civil "May. Miguel Rodríguez" (CIAC)

2.2 De acuerdo a las nuevas responsabilidades aginadas a este Centro de Instrucción de Aeronáutica, en el marco del desarrollo de la Industria Aeronáutica Nacional, se realizar un ajuste y se genera una nueva Misión para el Centro de Instrucción de Aeronáutica Civil "May. Miguel Rodríguez":

“Formar profesionales aeronáuticos calificados en las áreas de piloto privado, piloto comercial, piloto de ensayo en vuelo, piloto de aeronaves no tripuladas, técnicos en mantenimiento aeronáutico y demás especialidades aprobadas por la Autoridad Aeronáutica de la República Bolivariana de Venezuela, mediante la ejecución de procesos académicos modernos e innovadores de enseñanza, con personal altamente calificado y equipo de instrucción de avanzada, con una cultura de responsabilidad y seguridad que eleven el nivel de profesionalidad y ética de sus egresado, además de la prestación de servicios de mantenimiento aeronáutico a terceros mediante contraprestación que permitan el fortalecimiento y desarrollo del sistema educativo aeronáutico y la industria aeronáutica.”

2.3 El Centro de Instrucción de Aeronáutica Civil May. (Av) Miguel Rodríguez se involucra activamente en el desarrollo de la industria aeronáutica nacional al brindar apoyo a los Proyectos SIBO 100, SIBO 200, SIBO 300 y ANSU 100, siendo parte fundamental de los procesos de fabricación y diseño, así como la formación de personal profesional en distintos ámbitos necesarios para el cumplimiento exitoso de éste proyecto, el cual tiene

como finalidad, convertir a Venezuela de Estado de Matrícula a Estado de Fabricación y Diseño, y donde el CIAC preside el sub comité de verificación y comprobación funcional.

2.4 Este convenio representa un paso significativo para la consolidación y expansión de la industria aeronáutica en Venezuela, ya que EANSA y el CIAC se comprometen a trabajar de forma conjunta en diversos proyectos que promoverán el desarrollo tecnológico, la producción y el mantenimiento de aeronaves en el país.

2.5 Entre los aspectos más relevantes de esta alianza se encuentra la creación de un programa de capacitación y formación profesional para el personal técnico y especializado en el área aeronáutica. Ambas instituciones se comprometen a brindar los recursos y las instalaciones necesarias, así como a establecer convenios con universidades y centros de formación para garantizar la calidad y eficiencia de la capacitación.

2.6 Asimismo, existe la implementación de un plan de investigación y desarrollo, en el que se promueve la innovación y la mejora continua de los procesos y tecnologías aeronáuticos. De esta manera, se busca potenciar la fabricación y el ensamblaje de componentes y sistemas aeronáuticos en Venezuela, contribuyendo al crecimiento económico del país.

2.7 El Gobierno Bolivariano, ha mostrado gran entusiasmo ante este acuerdo, resaltando la importancia de fortalecer la industria aeronáutica como parte de la diversificación económica y la búsqueda de alternativas ante la situación actual del país. Además, se espera que este convenio contribuya a la formación de una industria aeronáutica sólida y competitiva, capaz de generar un mayor bienestar y desarrollo para el pueblo venezolano.

2.8 El convenio EANSA-CIAC marca un hito en el desarrollo de la Industria Aeronáutica Nacional Venezolana, al establecer una alianza estratégica que permitirá fortalecer la capacitación, la investigación, la producción y el mantenimiento de aeronaves en el país. Se espera que esta iniciativa impulse el crecimiento económico y genere nuevas oportunidades de empleo en el sector aeronáutico, consolidando a Venezuela como un referente en la industria.

3. Acciones sugeridas

Se recomienda establecer convenios con empresas nacionales, fortalecer programas de capacitación, fomentar la investigación y desarrollo, establecer convenios internacionales, fortalecer la fabricación local y promover la calidad en el mantenimiento y reparación de aeronaves. Dichas acciones contribuyen al progreso exponencial en lo que al desarrollo de la industria aeronáutica se refiere.